

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 1.281/2024

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 25 de marzo de 2024 se ha registrado en el aplicativo DEOSE (Ofici-

na de Registro de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales) la entrada de la solicitud de depósito del acuerdo de modificación de los estatutos de ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIANTES DE PAPELERÍA Y LIBRERÍA DE CÓRDOBA, en siglas, APLICCO, con número de depósito 14000250, cuyo ámbito territorial es la Provincia de Córdoba, y su ámbito funcional integra a todos los pequeños y medianos empresarios de comercio de Córdoba cuya actividad principal consista en la comercialización, venta o distribución de libros, artículos de papelería y similares, que voluntariamente soliciten su afiliación. La solicitud ha sido resuelta favorablemente mediante Resolución dictada el día 5 de marzo de 2024.

Córdoba, a 8 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José Miguel Rider Alcaide.